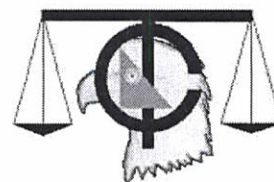




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

USHUAIA, 15 MAR 2016

**VISTO:** La Nota N.º 75/2017 Letra: TESORERIA OSPTF de fecha 07 de Febrero de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de un Libro Banco de doscientas fojas útiles, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 337301, denominada: “OSPTF FDO. PTE COMPRA MEDICAMENTOS”, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, perteneciente a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo la misma la primer rúbrica de la mencionada cuenta, denominado Tomo I.

Que el organismo aportó copia fiel de la Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 076/2017 la cual autoriza la apertura de la misma y designa a los responsables firmantes.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL SECRETARIO LEGAL  
Y EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
DISPONEN:**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

**ARTICULO 1°.-** Rubricar un Libro Banco de doscientas fojas útiles, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 337301, denominada: "OSPTF FDO. PTE COMPRA MEDICAMENTOS", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, perteneciente a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo la misma la primer rúbrica de la mencionada cuenta, denominado Tomo I.

**ARTICULO 2°.-** Dar a conocer la presente a los Señores Vocales.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar a la Dirección de Informática para su publicación en la página web del organismo y a la Secretaría del Plenario de Miembros para su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.

**Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N.º 11 /2017**

  
**C.P. Rafael A. CHORÉN**  
AUDITOR FISCAL  
A/C de la Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Sebastián OSADO VIRUEL  
Secretario Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia